

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

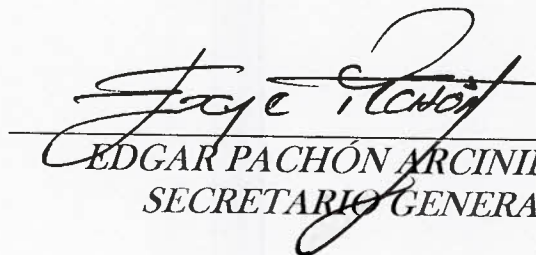
DE: SECRETARÍA GENERAL

PARA: COMUNIDAD UTEISTA

ASUNTO: PROHIBICIÓN PROSELITISMO POLÍTICO

La Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander recuerda a toda la comunidad uteista, que teniendo en cuenta los próximos procesos electorales para cargos de elección popular (concejos municipales, asambleas departamentales, alcaldías y gobernaciones) **está prohibida toda actividad de proselitismo político por parte del personal docente y administrativo dentro de la Institución. Así mismo, está prohibida la recolección de firmas y el ofrecimiento de cualquier tipo de dádivas a estudiantes, docentes y administrativos, tales como calificaciones o contratos, en busca de favores electorales al interior del plantel.**

Cabe recalcar que ante el incumplimiento de esta disposición se llevarán a cabo las respectivas investigaciones y de comprobarse responsabilidad en dicha conducta se tomarán las medidas sancionatorias pertinentes.

  
EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS  
SECRETARIO GENERAL